

Quinto.—Remuneración Consejo.
Sexto.—Nombramiento de Auditores.
Séptimo.—Delegación y facultades sobre presentación y forma de las cuentas anuales.
Octavo.—Ruegos y preguntas.
Noveno.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta General, o nombramiento de Interventores, conforme al Artículo 99 del Reglamento Registro Mercantil.

De igual modo y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 212.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que se someten a la aprobación de las Juntas, así como los Informes correspondientes.

Madrid, 19 de julio de 2007.—El Presidente del Consejo, José Ramón Roque Mir.—49.567.

OJALBO MATARÓ, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña Silvia Santana Lena, Secretaria en substitució del Juzgado Social núm. 2 de Mataró,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento de ejecución 28-07, a instancia de Remedios Carretero García, contra Ojalbo Mataró, Sociedad Limitada, en el cual se ha dictado con fecha 12 de julio de 2007 auto por el que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia provisional por importe de 3.864,80 euros de principal, más 386,48 euros de intereses provisionales y 386,48 euros de costas provisionales.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Mataró, 12 de julio de 2007.—Secretaria judicial, Silvia Santana Lena.—48.859.

OPERADOR LOGÍSTICO GRUPO SAAT, S. A.

Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria de la sociedad que tendrá lugar en la «Notaría Condestable», sita en Burgos en la calle Condestable, número 2, 1.º izquierda, en primera convocatoria, a las diecisiete horas del 29 de agosto de 2007, y en segunda convocatoria, el siguiente día 30 de agosto de 2007, en el mismo lugar y hora, para tratar de los asuntos contenidos en el siguiente.

Orden del día

Primero.—Censura de la gestión social, aprobación de cuentas del ejercicio 2005, y en su caso, aplicación de resultados.

Segundo.—Censura de la gestión social, aprobación de cuentas del ejercicio 2006, y en su caso, aplicación de resultados.

Tercero.—Nombramiento de Auditor.

Cuarto.—Compensación de pérdidas contra reservas existentes, de conformidad con el artículo 168.1 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Quinto.—Reducción del Capital Social a 0,00 euros y aumento simultáneo del Capital Social para el restablecimiento del equilibrio patrimonial al que obliga el artículo 260.º de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sexto.—Análisis y deliberación sobre valoraciones de inmuebles de la compañía, así como del proceso de enajenación de los mismos.

Se informa a los accionistas que, a partir de la publicación del anuncio de la presente convocatoria, tienen el derecho de examinar y obtener la documentación en la oficina de Aduana Interior, Edificio «CT Burgos», 4.ª

planta, derecha, Villafraja-Burgos, y solicitar la entrega o envío inmediato y gratuito, de copia del texto íntegro de los documentos relativos a los asuntos primero a sexto del orden del día.

Por los Administradores se ha requerido la presencia de Notario para que levante acta de la Junta.

Burgos, 19 de julio de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, Carlos Alonso de Armiño Pérez.—49.538.

ORDEX IBÉRICA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo de la Junta General Extraordinaria y Universal de la Sociedad «Ordex Ibérica, Sociedad Anónima», en su reunión celebrada el día 30 de junio de 2007, se acordó por unanimidad la disolución y liquidación simultánea de la sociedad con el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Hacienda Pública deudora Impuesto de Sociedades	7.892,73
Tesorería	64.629,36
Total activo	72.522,09
Pasivo:	
Capital	63.106,27
Reserva legal	12.621,25
Reserva voluntaria	26.960,73
Pérdidas ejercicios anteriores	-22.635,36
Pérdidas liquidación	-7.530,80
Total pasivo	72.522,09

Y el nombramiento de un liquidador.

Valencia, 24 de julio de 2007.—El liquidador don Vicente Simó Sendra.—50.236.

OVERLOOK BOOK, S. L.

Declaración de insolvencia

D. Antonio Tovar Perez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 30 de los de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 851/06 y ejecuciones 1148/06 y 279/07 acumuladas, seguidos a instancias de Marc Bultó Nuñez, Irene Cazalla Montes, Xènia Gordo Alarcón, Rubén Roig Serrano, Javier Ruiz chaler y Ruben Vila Tejero. contra la empresa Overlook Book S.L., sobre reclamación de cantidad y extinción de contrato, se ha dictado en fecha 19.7.2007 auto por el que se declara a la empresa ejecutada en situación de insolvencia parcial, por importe de 10.166,41 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274, punto 5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, a, 19 de julio de 2007.—Secretario Judicial, Antonio Tovar Perez.—49.235.

PELUQUERÍA BONANOVA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo de los Administradores, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria de la sociedad que se celebrará en primera convocatoria el día 4 de septiembre de 2007, a las dieciocho horas, en Barcelona, plaça de la Bonanova, número 4, y en segunda convocatoria, el día 5 de septiembre de 2007, en el mismo lugar y a la misma hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Venta de acciones sociales.
Segundo.—Renuncia del derecho de adquisición preferente.

Tercero.—Otorgamiento de facultades para ejecutar y elevar a público los acuerdos adoptados.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación del Acta de la Junta General.

Barcelona, 18 de julio de 2007.—Eduardo Carrillo Pino, Administrador solidario.—49.491.

PONTE PLATA, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña Marina Pilar García de Evan, Secretaria del Juzgado de lo Social número 1 de Santiago de Compostela (La Coruña),

Hace saber: Que en la ejecución seguida en este Juzgado con el número 119/07, a instancia de don Jesús Beiroa Rey, contra la ejecutada Ponte Plata, Sociedad Limitada, sobre cantidad, se ha dictado, el día 12 de julio de 2007, Auto de insolvencia en el sentido de declarar al ejecutado Ponte Plata, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total provisional, por importe de 2.124,18 euros de principal, más 119,30 euros en concepto de intereses de mora, más 212,41 euros que provisionalmente se presupuestan para intereses, gastos y costas, más 180,30 euros en concepto de sanción pecuniaria, más 180,30 euros en concepto de honorarios, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Santiago de Compostela, 12 de julio de 2007.—Marina Pilar García de Evan, Secretaria Judicial.—48.837.

PREPARADOS VETERINARIOS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Insolvencia

Doña Almudena Botella García-Lastra, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 6 de Madrid,

Hago saber: Que en procedimiento número 527/05, ejecución 63/07 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Tesorería General de la Seguridad Social, contra «Preparados Veterinarios, Sociedad Anónima», en situación de insolvencia por importe de 664,67 euros, insolvencia que se entenderá como provisional. Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expido el presente para su inscripción en el Boletín.

Madrid, 9 de julio de 2007.—Almudena Botella García-Lastra, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 6 de Madrid.—48.876.

PRODUCCIONES ALBOKA SOCIEDAD LIMITADA, GETXO GOA, SOCIEDAD LIMITADA Y PRODUCCIONES TXALAPARTA, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña Begoña Monasterio Torre, Secretaria Judicial del Juzgado de Lo Social, número Uno de los de Bilbao (Bizkaia),

Hago saber: En la Pieza de Ejecución n.º 6/06 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de D.º Aintzane Alonso Díez, contra la empresa denominada «Produccio-

nes Alboka, Sociedad Limitada», «Getxo Goa, Sociedad Limitada» y «Producciones Txalaparta, Sociedad Limitada», sobre cantidad se ha dictado la siguiente parte dispositiva:

En atención a lo dispuesto se acuerda declarar al/los ejecutado/s, la/s empresa «Producciones Alboka, Sociedad Limitada», «Getxo Goa, Sociedad Limitada» y «Producciones Txalaparta, Sociedad Limitada», en declaración de insolvencia total, por importe de 4.219,45 euros de principal, más la de 844 euros, calculadas para intereses, gastos y costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Bilbao, 27 de junio de 2007.—La Secretaria Judicial, doña Begoña Monasterio Torre.—49.122.

PROMOCIONES DEBOID, SOCIEDAD ANÓNIMA

Con domicilio social en Rafelbuñol (Valencia), calle Doctor Miguel Romeu, n.º 3; con C.I.F número A-96113923; en Junta General Universal de sus accionistas celebrada el día 6 de junio de 2007, acordó su Disolución y Liquidación, con aprobación del siguiente Balance Final de Liquidación:

	Euros
Activo:	
Inmovilizado material (construcciones)	82.352,02
Activo circulante (tesorería) (caja)	5.658,29
Total activo	88.010,31
Pasivo:	
Capital social.....	90.150,00
Reservas (diferencia por redenominación del capital a euros)	1,82
Resultados negativos ejercicios anteriores	-2.141,51
Total pasivo	88.010,31

Rafelbuñol, 13 de julio de 2007.—María de los Ángeles Laguarda Vives y Desamparados Laguarda Vives. Liquidadoras mancomunadas de la Sociedad.—48.769.

PROMOTORA INMOBILIARIA CASTILLA, S. A.

Anuncio de disolución y liquidación

La Junta general universal de la sociedad, en su reunión de 22 de junio de 2007, acordó, por unanimidad, la disolución de la sociedad, al amparo de lo dispuesto en el artículo 260.1.1.º de la Ley de Sociedades Anónimas y de la Ley 35/2006, el nombramiento de doña María Concepción Moreno Romance como liquidadora única y la liquidación de la sociedad, aprobándose, también por unanimidad, el siguiente balance de liquidación de la sociedad cerrado a 22 de junio de 2007, expresado en euros:

	Euros
Activo:	
Tesorería	231.907,02
Deudores	411.620,46
Inmuebles	72.471,41
Total activo	715.998,89
Pasivo:	
Capital Social y Reservas.....	673.512,21
Acreedores a largo plazo.....	3.595,82
Acreedores a corto plazo.....	32.890,86
Provisión gastos disolución y liquidación.....	6.000,00
Total pasivo	715.998,89

Burgos, 18 de julio de 2007.—La Liquidadora única, María Concepción Moreno Romance.—49.566.

PROYECTOS E INVERSIONES GOVADE, SOCIEDAD ANÓNIMA

Reducción de capital social

La Junta Universal de Proyectos e Inversiones Govade, Sociedad Anónima, ha acordado, en sesión de 22 de junio de 2007, reducir el capital social en la cantidad de tres millones doscientos treinta y nueve mil ciento ochenta euros (3.239.180,00 euros), quedando, por tanto, el capital social en la cantidad de ocho millones ochocientos setenta y tres mil setecientos veinte euros (8.873.720,00 euros), mediante la devolución de aportaciones a los socios a razón de mil ciento noventa euros (1.190,00 euros) por acción.

Madrid, 5 de julio de 2007.—El Presidente, Rafael González-Vallinas Delgado.—49.025.

PRUDENTIAL BACHE SECURITIES, S.A.U.

Disolución y liquidación

A fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 263 y 275 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone en público y general conocimiento que el pasado día 27 de junio de 2007 el Accionista Único de la Sociedad, «Prudential Equity Group, LLC» (antes denominada Prudential Securities Inc.), debidamente representada por don Michael G. Doorley, adoptó la decisión de disolver y liquidar simultáneamente la Sociedad, de conformidad con lo establecido en el artículo 260.1.1.º del citado texto legal. En consecuencia, el Accionista Único aprobó, como Balance Final de Liquidación, el que se detalla a continuación:

	Euros
Activo:	
Activo Circulante	1.758.348,82
Deudores	384,00
Hacienda pública deudor por diversos conceptos.....	272,09
Hacienda pública, IVA soportado.....	111,91
Hacienda pública, retenciones y pagos a cuenta	0
Tesorería	1.757.964,82
Bancos e Instituciones de crédito C.C. vista	1.757.964,82
Ajustes por periodificación	0
Gastos anticipados	0
Total Activo	1.758.348,82
Pasivo:	
Fondos propios.....	1.758.348,82
Capital suscrito.....	903.000,00
Capital social.....	903.000,00
Reservas	102.000,00
Resto de reservas.....	102.000,00
Reservas voluntarias	102.000,00
Resultados de ejercicios anteriores	731.339,00
Remanente.....	731.339,00
Pérdidas y ganancias (beneficio o pérdida).....	22.009,82
Pérdidas y ganancias	22.009,82
Acreedores a largo plazo.....	0
Acreedores por prestaciones de servicios	0
Hacienda pública IVA repercutido	0
Deudas a corto plazo con empresas del Grupo	0
Total Pasivo	1.758.348,82

A los efectos de dar cumplimiento a lo previsto en los artículos 115 y siguientes del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar el derecho de oposición al referido acuerdo de disolución y simultánea liquidación que asiste a los terceros que acrediten un interés legítimo.

Madrid, 19 de julio de 2007.—Don Claude Benzaquen, representante persona física de «Prudential Equity Group, LLC» Liquidador Único de la Sociedad.—49.573.

PÍXEL TÉCNICAS DE EMBALAJE FLEXIBLE, S. L.

(Sociedad escindida)

CAMART DREAMS, S. L.

(Sociedad beneficiaria del patrimonio escindido)

Anuncio de escisión parcial

De conformidad con lo previsto en el artículo 242 y 254 de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que la Junta General y Universal de socios de Píxel Técnicas de Embalaje Flexible, Sociedad Limitada (Sociedad Escindida), celebrada en fecha 14 de junio de 2007, ha acordado por unanimidad la escisión parcial de la sociedad, sin liquidación, mediante la segregación de una parte de su patrimonio consistente en una rama de actividad que constituye una unidad económica, y su traspaso a favor de la sociedad Camart Dreams, Sociedad Limitada, en los términos y condiciones del Proyecto de Escisión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes depositado en el Registro Mercantil de Barcelona.

Camart Dreams, Sociedad Limitada, se subrogará en todos los derechos y obligaciones inherentes al patrimonio escindido de Píxel Técnicas de Embalaje Flexible, Sociedad Limitada, que reducirá su capital social en 25.112 euros y sus reservas voluntarias en 296.964,16 euros. De conformidad con lo establecido en el mencionado artículo 242 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas, los socios y acreedores de las sociedades intervinientes, podrán solicitar el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de escisión. Asimismo, los acreedores podrán oponerse a la escisión en el plazo y términos previstos en el artículo 243 de la citada Ley de Sociedades Anónimas.

En Barcelona, 15 de junio de 2007.—Don Francisco Sanpedro, Administrador único de Píxel Técnicas de Embalaje Flexible, Sociedad Limitada, y Camart Dreams, Sociedad Limitada.—49.276. 2.ª 26-7-2007

RACHID BOUDCHAR

Declaración de Insolvencia

D.ª M.ª Nieves Rodríguez López, Secretaria Judicial del Servicio Común de Notificaciones y Embargos de los Juzgados de lo Social de Barcelona,

Hago saber: en el procedimiento de ejecución numero 1180/06 de este Juzgado de lo Social número 5, seguidos a instancia de Youssef El Bejoui Ahmimes se ha dictado auto de fecha 5.07.2007 por el que se declara al ejecutado Rachid Boudchar en situación de insolvencia legal parcial por 18.810,75 Euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 5 de junio de 2007.—Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 5, D.ª M.ª Nieves Rodríguez López.—49.142.

RADIOTRANS, S.A.

Anuncio de reducción y aumento de capital

A los efectos del artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas y a fin de dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 76 en relación con el artículo 75 (2) de la misma, se comunica que con fecha 29 de junio de 2007 la Junta General de la Sociedad acordó, con los requisitos legales, reducir el capital social en cuatrocientos setenta y dos mil quinientos euros (472.500 euros) mediante la amortización de sesenta y tres (63) acciones ordinarias, nominativas, con un valor nominal de siete mil quinientos euros (7.500 euros) cada una, numeradas correlativamente del 172 al 234, ambos números inclusive, totalmente suscritas y desembolsadas que la sociedad tenía en autocartera; habiendo decidido también un subsiguiente incremento del capital en la cantidad de quinientos cuarenta y dos mil